



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



TEXTO SUSTITUTORIO RECAIDO EN LOS P.L 025-2021-CR, P.L 135-2021-CR Y P.L 167-2021-CR, QUE PROPONE:
"LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021-2022".

I. ANTECEDENTES

- Mediante oficio 660-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 30 de septiembre del 2021, el Oficial Mayor del Congreso de la República nos informa que la Junta de Portavoces del 29 de septiembre del presente, exoneró de dictamen el Proyecto de Ley 25/2021-CR, por el que se "Declara de necesidad pública e interés nacional el reconocimiento de la emergencia alimentaria en el Perú". Por consiguiente, ha precluido nuestra etapa en comisiones.
- Posterior a la exoneración de dictamen se han recibido las siguientes opiniones:

a) **Mediante oficio 1772-2021-MIDAGRI-SG, el Ministerio de Desarrollo Agrario y**



Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 20/10/2021 10:23:12-0500

Riego, de fecha 14 de octubre del 2021, considera no viable la propuesta, sustenta sus observaciones señalando que el proyecto realiza definiciones que han sido consignadas en otras leyes y establece acciones mandatorias que significarían gasto presupuestal vulnerando así las normas constitucionales que señalan que el parlamento no cuenta con iniciativa de gasto y las leyes presupuestales vigentes.

b) **Con oficio 330-2021-MCLCP-MN, la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza**, de fecha 14 de octubre, recomienda que se consoliden las propuestas legislativas: P.L 025-2021-CR y P.L 167-2021-CR, dado a que apuntan a un mismo fin, mostrando su conformidad con las iniciativas.

c) **Oficio 1781-2021-MIDAGRI-SG, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**, recibido el 18 de octubre del 2021 a las 9.33 a.m, solicita se sirva dejar sin efecto el



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 11:06:52-0500

oficio 1772-2021-MIDAGRI-SG, mediante el cual remite la opinión del P.L 025/2021-CR.



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 12:17:23-0500

d) **Mediante oficio 1786-2021-MIDAGRI-SG recibido el 18 de octubre del 2021 a las 12.44 a.m, remitiendo la nueva opinión considerando ahora la propuesta viable con observaciones.**



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelson
Manuel FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 11:06:52-0500



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 10:07:14-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 11:22:18-0500



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TEXTO SUSTITUTORIO RECAIDO EN LOS P.L 025-2021-CR, P.L 135-2021-CR Y P.L 167-2021-CR, QUE PROPONE: "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021-2022".

- La Comisión Agraria, de la revisión técnica de las propuestas legislativas en las que tenemos competencia consideramos que existen dos propuestas legislativas adicionales que guardan concordancia temática y legislativa con la propuesta exonerada de dictamen, por lo que consideramos que deberían ser acumuladas estas propuestas son:
 - **Proyecto de Ley 135/2021-CR** presentado por el Grupo Parlamentario **Perú Libre**, a iniciativa del congresista **Oscar Zea Choquechambi**, mediante el cual propone **"Declarar en emergencia la campaña agrícola 2021-2022"**
 - **Proyecto de Ley 167/2021-CR** presentado por el Grupo Parlamentario **Avanza País**, a iniciativa de la congresista **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, mediante el cual propone **"Declarar la emergencia alimentaria a nivel nacional"**.
- Que para acumular estas propuestas legislativas en la sesión plenaria, conllevaría elaborar un texto sustitutorio que reflejaría la posición solo de la presidenta la comisión, ante lo que consideremos que sea el colegiado, es decir que sea la Comisión Agraria la que apruebe en un texto sustitutorio; integrando las tres propuestas y que cumplan con el Reglamento del Congreso de la República y el Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República aprobado por Acuerdo de Mesa Directiva 106-2020-2021/MESA-CR; sobre todo teniendo en cuenta, que es una norma declarativa la propuesta exonerada de dictamen, la cual define términos y competencias, situación jurídica que no corresponde a la naturaleza de las normas declarativas.
- Por las consideraciones propuestas la Comisión Agraria, propone un texto sustitutorio de dos artículos, el primero referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional, y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022, en el contexto de pandemia por COVID-19. Es decir, unimos la necesidad alimentaria y la producción de los alimentos. Como segundo artículo, se exhorta al Poder



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TEXTO SUSTITUTORIO RECAIDO EN LOS P.L 025-2021-CR, P.L 135-2021-CR Y P.L 167-2021-CR, QUE PROPONE: "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021-2022".

Ejecutivo, para que a través de sus sectores ministeriales, en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, realicen las acciones urgentes, con la finalidad dar continuidad de la campaña agrícola 2021-2022 y el apoyo de los productores agrarios a nivel nacional; así como, en atención de la emergencia alimentaria de la población vulnerable, brinden el apoyo para el funcionamiento adecuado de los comedores populares, ollas comunes y programas sociales.

II. DEBATE Y APROBACIÓN EN LA COMISIÓN

En la **Sexta Sesión ordinaria de la Comisión Agraria**, celebrada el 20 de octubre de 2021, virtualmente en la Plataforma Microsoft Teams y semi presencial en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, expuesto el texto sustitutorio, se inicio el debate que conto con la participación de la congresista Bazán Narro Sigrid Tesoro, quien propuso un texto sustitutorio de tres artículos que fue respaldado por el congresistas Oscar Zea Choquechambi.

Continuando con el debate participaron los Congresistas, Mery Eliana Infantes Castañeda, Rosangella Barbarán Reyes, Freddy Ronald Díaz Monago e Ilich Fredy López Ureña; todos ellos respaldando el texto sustitutorio propuesto por la comisión y señalando que la propuesta alternativa de la congresistas Sigrid Bazán, vulneraba las atribuciones del Poder ejecutivo, pudiendo incurrir en gasto, y que lo medular estaba muy bien enfocado en la propuesta de la comisión Agraria.

Finalmente, la presidenta la Comisión Agraria, señalo que no se acogen la nueva propuesta de texto de congresista Bazán Narro Sigrid, toda vez que su propuesta en el artículo 1 ingresa a un detalle de funciones y acciones que ya se subsumen de manera general como corresponde en el artículo 2 de nuestra propuesta y en cuanto, al artículo tercero la creación de un comando de emergencia alimentaria configura una estructura orgánica que no está contemplada en el marco



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TEXTO SUSTITUTORIO RECAIDO EN LOS P.L 025-2021-CR, P.L 135-2021-CR Y P.L 167-2021-CR, QUE PROPONE: "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021-2022".

de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, insistir en crear un organismo adicional coordinador genera gasto, y se vulnera las competencias exclusivas y excluyentes del Poder Ejecutivo. Por estas consideraciones pone al voto el texto sustitutorio propuesto por la Comisión Agraria.

El Texto Sustitutorio fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para El Progreso); Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Idelso Manuel García Correa (Alianza Para El Progreso); Héctor Valer Pinto (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular) y la accesitaria Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular); **con dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

Con la licencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel (Fuerza Popular)

III. CONCLUSIÓN

La Comisión Agraria propone el **TEXTO SUSTITUTORIO RECAIDO EN LOS P.L 025-2021-CR, P.L 135-2021-CR Y P.L 167-2021-CR, QUE PROPONE: "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021-2022".**

PROPUESTA DE TEXTO SUSTITUTORIO

"LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI OSCAR
FIR 01327194 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 10:45:00-0500



Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 10:52:22-0500



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 10:27:26-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**TEXTO SUSTITUTORIO RECAIDO EN LOS P.L 025-2021-CR, P.L 135-2021-CR Y P.L 167-2021-CR, QUE PROPONE:
"LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021-2022".**

2021-2022"



Firmado digitalmente por:
DOROTEO CARBAJO Raul
Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 09:42:26-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 09:57:58-0500

Artículo 1. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional, y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022, en el contexto de pandemia por COVID-19.

Artículo 2. Disposiciones en el contexto de la emergencia de la seguridad alimentaria.

Exhórtese al Poder Ejecutivo, para que, a través de sus sectores ministeriales, en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, realicen las acciones urgentes, con la finalidad dar continuidad de la campaña agrícola 2021-2022 y el apoyo de los productores agrarios a nivel nacional; así como, en atención de la emergencia alimentaria de la población vulnerable, brinden el apoyo para el funcionamiento adecuado de los comedores populares, ollas comunes y programas sociales.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 20 octubre del 2021.



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2021 21:10:44-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy fe
Fecha: 20/10/2021 20:29:50-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2021 20:33:01-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 08:45:00-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2021 22:01:31-0500



Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 09:16:48-0500

Página 5 de 5